

Bolilla	ID
1	29149
2	29283
3	29209
	27721
4	
5	28009
6	27131
7	29709
8	28595
9	29437
10	28685
11	28167
12	29696
13	29625
14	27381
15	28945
16	27959
17	28621
18	29067
19	28726
20	29287
21	27586
	28756
22	
23	28839
24	27180
25	29551
26	29419
27	29618
28	28587
29	28581
30	29848
31	27329
32	27641
33	29021
34	28066
35	27578
36	28769
37	27462
38	29672
39	29074
40	29557
41	28767
42	27410
43	27810
44	27240
45	28779
46	28758
47	28446
48	28607
49	29005
50	28350
51	29575
52	30090
53	28211

127 186M

Dra. Macarena Fernández
Subsectetaria Letrada
Procuración General de la Nación

BC (NO 551)



ACTA

Sorteo para el ingreso democrático e igualitario Concurso Nº 41: Técnico Administrativo, sede Santa Fe Fiscalía Federal de Rafaela

I. A los veintiséis días del mes de agosto de dos mil diecisiete, en la oficina de "Ingreso Democrático" de la Procuración General de la Nación, sita en Av. de Mayo 760, 3° piso, CABA, se labra la presente para dejar constancia del sorteo realizado con el objeto de cubrir una vacante del agrupamiento Técnico Administrativo, correspondiente a la Fiscalía Federal de Rafaela (Concurso N° 41, sede Santa Fe). A tal fin se encuentran ante mí los siguientes agentes del Ministerio Público Fiscal: Gonzalo Luis Morelli, Oficial, Iván Gomez, Escribiente.

II. El artículo 51 del Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al MPF (Resolución PGN 507/14, modificado por Resolución PGN 3329/16), dispone que: "Al momento de producirse una vacante permanente o no permanente, el/la titular de la dependencia podrá proponer a la autoridad de aplicación el perfil del/de la postulante de acuerdo con las necesidades funcionales propias de la dependencia y conforme a las categorías preestablecidas según lo dispuesto en el artículo 2 h).

La autoridad de aplicación enviará a sorteo de la Lotería Nacional S.E. la lista definitiva de postulantes que encuadren en el perfil requerido y determinará la cantidad de postulantes que serán desinsaculados/as — con un tope de diez (10) titulares y (10) suplentes—.

Si por alguna razón no resultara factible la realización del sorteo por intermedio de la Lotería Nacional S.E., éste se efectuará con carácter público y ante actuario y/o escribano en la sede de la Procuración General de la Nación'

III. Atento a que Lotería Nacional S.E. informó que no resultaba factible brindar el servicio de sorteo para la cobertura de vacantes del MPF, la Procuradora General de la Nación dispuso, mediante providencia del 14 de julio del corriente, que los sorteos para la cobertura de vacantes sean realizados por la autoridad de aplicación, ante actuario, en la sede de esta Procuración General de la Nación.

IV. La lista definitiva de postulantes del concurso N° 41, de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 51 del Reglamento, está integrada por 53 concursantes. A los fines del sorteo, la autoridad de aplicación confeccionó un

ن الله المالية المالي

June 36 M

listado con los números de identificación ordenados correlativamente del 1 al 53.

V. Se realiza un sorteo para el que se ingresan cincuenta y tres (53) bolillas numeradas al bolillero y se procede a la extracción de veinte (20) de ellas en forma aleatoria, las primeras diez (10) en calidad de "titulares" y las otras diez (10) subsiguientes de "suplentes". En el Anexo I se detallan las veinte (20) bolillas extraídas. En el Anexo II se precisa el orden de sorteo para cada número de identificación (ID).

Se da por concluido el acto, firmando los presentes de conformidad.

Marine H

Procuración General de la Nación

136548501



Anexo I

Extracción	Bolilla
1	16
2	5
3	10
4	33
5	9
6	8
7	21
8	14
9	39
10	27
11	29
12	38
13	24
14	28
15	40
16	19
17	31
18	42
19	15
20	41

Dra. Macatena Fernández Subsecretaria Letrada Procuración General de la Nación

727186H





Anexo II

Titulares	
Orden	ID
1	27959
2	28009
3	28685
4	29021
5	29437
6	28595
7	27586
8	27381
9	29074
10	29618

Suplentes	
Orden	ID
1	28581
2	29672
3	27180
4	28587
5	29557
6	28726
7	27329
8	27410
9	28945
10	28767

Dra. Madarena Fernández Subserretaria Letrada Procuración General de la Nación /36648 501D

•